

URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2019

URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

1. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO 2019

Urbat Ingenieros, S.A. (en adelante Urbat) es la matriz de un grupo de 3 empresas que tiene como actividad principal el diseño y la distribución de maquinaria e instalaciones a medida para procesos industriales basados en la vibración mecánica. Urbat Soluciones de Ingeniería, S.L. es la filial orientada a la comercialización de todos los productos de vibración y bombeo. La filial Metrocompost S.L. está especializada en el sector de tratamiento y reciclaje de residuos. Virlab, S.A. es un laboratorio para la realización de ensayos de vibración y choque para distintos sectores, destacando el nuclear y ferroviario.

Evolución y resultado de los negocios

El Grupo Urbat ha alcanzado un nivel de ingresos ordinarios de 7.8 M€. Dicha cifra supone un leve aumento de 2% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

La actividad de venta de maquinaria vibrante (Urbat Soluciones de Ingeniería, S.L.) ha descendido un 29% en relación con el mismo periodo del ejercicio anterior; las ventas de maquinaria compleja se han reducido un 60% mientras que el resto de maquinaria (alquiler, bombas y vibradores) aumentan un 31% con respecto a 2018. A 31 de diciembre de 2019, la cartera de pedidos en firme es de 42 mil euros.

El segmento de instalaciones de valorización de residuos, aumenta un 21% como consecuencia de la finalización de los proyectos de Portugal.

El laboratorio de medición disminuye sus ventas un 14% con respecto al mismo periodo de 2018 como consecuencia de la menor demanda de ensayos nucleares (-25%). La cartera de ofertas realizadas alcanza 1,5M€ en diciembre 2019.

Importe neto de la cifra de negocios €000	Grupo Urbat Consolidado		Var%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Dividendos participadas y prestación servicios	654	901	(27%)
Venta y alquiler maquinaria vibrante	1.009	1.429	(29%)
Instalaciones de valorización de residuos	4.999	4.115	21%
Laboratorio de medición	1.798	2.090	(14%)
Ajustes entre sectores	(655)	(914)	(28%)
TOTAL	7.805	7.621	2%

Importe neto de la cifra de negocios €000	Grupo Urbar Consolidado		Var%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Mercado Interior	2.088	2.670	(22%)
Exportación:	5.717	4.951	15%
a) Unión Europea	5.665	4.828	17%
b) Países OCDE	40	73	(45%)
c) Resto de países	12	50	
TOTAL	7.805	7.621	2%

Resultado antes de impuestos €000	Grupo Urbar Consolidado		Var%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Dividendos participadas y prestación servicios	(526)	(575)	(9%)
Venta y alquiler maquinaria vibrante	(46)	35	(231%)
Instalaciones de valorización de residuos	(4.062)	(825)	392%
Laboratorio de medición	254	575	(56%)
TOTAL	(4.380)	(790)	454%

El Grupo ha alcanzado unas pérdidas significativas antes de impuestos de 4,4M€, principalmente derivadas de las pérdidas por deterioro del Fondo de Comercio del segmento de Instalaciones de valorización de residuos por importe de 2,2M€ y la provisión de los derechos de cobros pendientes de los proyectos de Portugal de 1,8M€.

Sin embargo, el EBITDA del Grupo correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2019 (definido como Beneficio de Explotación sin considerar la dotación a la amortización ni provisiones de circulante) ha sido positivo en 0,4M€, mientras que el EBITDA alcanzado en el ejercicio anterior fue de 1,1M€.

Urbar Individual

El importe neto de la cifra de negocios de Urbar Ingenieros ha sido de 0,7M€, ingresos ligeramente inferiores a los conseguidos en el mismo período del ejercicio anterior (0,9M€).

El EBITDA del ejercicio 2019 se ha situado en 0,05M€ beneficios inferiores a los obtenidos en 2018 (0,2M€) por menos dividendos percibidos.

El resultado neto antes de impuestos alcanzan unas pérdidas de -4,2M€, frente a las pérdidas de -1,6M€ del ejercicio 2018. Dicha magnitud incluye una provisión de cartera por deterioro de la participación del segmento de instalaciones de valorización de residuos por importe de -3,7M€.

Filiales del Grupo Urbar

Metrocompost, S.L. es una de las compañías españolas con más experiencia en el diseño y construcción de plantas de recuperación, reciclaje y compostaje. Su experiencia y el desarrollo de tecnologías propias le han dado una posición de referencia en el sector, siendo especialistas en desarrollar "proyectos llave en mano" de instalaciones industriales para transporte, trituración y clasificación de residuos sólidos urbanos.

La cifra de negocios en 2019 ha aumentado un 21% con respecto al ejercicio anterior. En 2019 ya se ha incorporado la totalidad de los ingresos derivados de los 3 proyectos desarrollados en Portugal. Se ha recibido la recepción provisional de la obra desarrollada en la región de Planalto Beirao, estando pendiente de realizar la recepción provisional de los proyectos de Ambisousa y Tratolixo.

Metrocompost ha cerrado el ejercicio 2019 con un EBITDA (definido como Beneficio de Explotación sin considerar la dotación a la amortización ni provisiones de circulante) positivo en 0,1M€ frente a EBITDA positivo alcanzado en 2018 de 0,4M€.

El resultado neto antes de impuestos es negativo en -1,9M€ euros (+0,011M€ en 2018) después de provisionar la totalidad de los derechos de cobros pendientes de los proyectos de Portugal de 1,8M€.

Virlab S.A., filial constituida en 1976, es un laboratorio de ensayos sísmicos y de vibración dirigidos fundamentalmente a los sectores de generación eléctrica (nuclear, ciclo combinado y eólico) y ferroviario. La filial es el único laboratorio privado nacional homologado por el Grupo de Garantía de Calidad de Propietarios de Centrales Nucleares Españolas para realizar ensayos de simulación sísmica de equipos de Clase 1E, que son aquéllos que, en caso de seísmo, tienen que garantizar la parada de emergencia del reactor, el aislamiento del edificio de contención y el enfriamiento del núcleo del reactor.

La experiencia adquirida a través del laboratorio ofrece la posibilidad de utilizar sus servicios en la investigación y el desarrollo de los equipos diseñados por el Grupo.

El desglose de la facturación de la actividad de laboratorio de medición por áreas de negocio es como sigue:

Moneda: €000		
Facturación Laboratorio	31.12.2019	31.12.2018
Nuclear	887	1.182
Ferrocarriles	429	435
Sísmico no nuclear	38	236
Eólico	235	82
Otros	209	155
Total	1.798	2.090

El detalle de la distribución geográfica de las ventas es el siguiente:

Moneda: €000		
Facturación Laboratorio	31.12.2019	31.12.2018
Mercado Interior	1.092	959
Exportación:	706	1.131
a) Unión Europea	688	1.072
b) Países OCDE	18	59
c) Resto de países	0	0
Total	1.798	2.090

Virlab ha cerrado el ejercicio 2019 con un EBITDA (definido como Beneficio de Explotación sin considerar la dotación a la amortización ni provisiones de circulante) positivo de 0,3M€ (0,6M€ en 2018) y unos beneficios antes de impuestos de 0,1M€ (0,4M€ en 2018).

Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. es la filial comercializadora especializada en el diseño de maquinaria de tecnología vibrante. Ha disminuido sus ventas un -29% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, alcanzando una cifra de negocio de 1,0M€ a 31 de diciembre de 2019 (1,4M€ en el ejercicio anterior).

El EBITDA del ejercicio 2019 es ligeramente positivo en 0,01M€o frente a EBITDA positivo de 0,1M€ correspondiente al ejercicio 2018.

El resultado neto antes de impuestos ha sido negativo en -0,05M€ frente a los beneficios netos positivos de 0,04M€ obtenidos en el ejercicio 2018.

El desglose de la facturación de la actividad de venta y alquiler de maquinaria vibrante es como sigue:

Moneda: €000			
Alquiler y venta maquinaria	31.12.2019	31.12.2018	Var%
Alquiler	48	35	37%
Maquinaria no serie	61	355	(83%)
Repuestos no serie	153	182	(16%)
Bombeo	36	124	(71%)
Cañones	71	162	(56%)
Vibradores	616	556	11%
Otros	24	15	60%
Total	1.009	1.429	(29%)

2. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA EL GRUPO DE SOCIEDADES

Factores de riesgo financieros

a) Situación patrimonial de la Sociedad Dominante

El 13 de junio de 2019 el Consejo de Administración de Urbar Ingenieros, S.A. decidió reformular las Cuentas Anuales individuales de Urbar Ingenieros, S.A. a 31 de diciembre de 2018 como consecuencia de la reconsideración llevada a cabo por la Dirección de la Sociedad de las principales hipótesis del plan de negocio utilizado para determinar el deterioro de la inversión financiera en Metrocompost, S.L. De la misma manera, derivada de la reconsideración llevada a cabo por la Dirección del Grupo de las principales hipótesis del plan de negocio utilizado para determinar el deterioro del fondo de comercio de consolidación, originado por la unidad generadora de efectivo de la actividad de compostaje realizada por Metrocompost, S.L, el 13 de junio de 2019 el Consejo de Administración de Urbar Ingenieros, S.A. decidió reformular las Cuentas Anuales consolidadas de Urbar Ingenieros, S.A. y de sus Sociedades Dependientes a 31 de diciembre de 2018.

En las Cuentas Anuales individuales reformuladas se procedió a incrementar el deterioro de la participación de Metrocompost, S.L. debido a que los planes de negocio para los próximos ejercicios confeccionados por el Consejo de Administración indican que el valor de realización al 31 de diciembre de 2018 era inferior en 1.305.238 euros al valor neto contable de dicha participación, provisionando dicho importe.

En las Cuentas Anuales consolidadas reformuladas, el valor en uso de los fondos de comercio según los tests de deterioro revisados por los Administradores de la Sociedad Dominante era inferior al valor por el que figuraban registrados en el activo del Grupo procediéndose a provisionar por deterioro un importe de 835.935 euros

Con estos ajustes, al 31 de diciembre de 2018, el patrimonio neto de la Sociedad resultaba inferior a la mitad del capital social. En consecuencia, y conforme a lo previsto en el artículo 363.1 de la Ley de Sociedades de Capital se encontraba en causa de disolución.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Dominante ha procedido a deteriorar totalmente la participación de Metrocompost, S.L. y se encuentra en las siguientes situaciones:

- El patrimonio neto de la Sociedad sigue resultando inferior a la mitad del capital social. Sin embargo, dado que la Sociedad ha solicitado y se ha declarado el concurso de acreedores, una vez cesen los efectos del concurso, de no producirse la liquidación concursal y de persistir el desequilibrio patrimonial se reactivarán los deberes de los administradores sociales conforme al art. 367 LSC, a salvo de en fase de cumplimiento de convenio conforme a STS, 1ª, 15/10/2013 y RDGRN –hoy RDGSJFP- 5/11/2019.
- El Grupo ha aumentado las pérdidas de explotación durante el ejercicio 2019 al haber procedido a la baja del Fondo de Comercio de Consolidación por importe de 2.195.726 euros.

- El Fondo de Maniobra del Grupo al 31 de diciembre de 2019 es negativo por un importe total de 7.398.431 euros (3.981.384 euros al 31 de diciembre de 2018).

b) Situación patrimonial de la filial Metrocompost

El patrimonio neto de la Filial es inferior a la mitad del capital social. Sin embargo, dado que la Sociedad ha solicitado y se ha declarado el concurso de acreedores, una vez cesen los efectos del concurso, de no producirse la liquidación concursal y de persistir el desequilibrio patrimonial se reactivarán los deberes de los administradores sociales conforme al art. 367 LSC, a salvo de en fase de cumplimiento de convenio conforme a STS, 1ª, 15/10/2013 y RDGRN –hoy RDGSJFP- 5/11/2019.

c) Riesgo de liquidez

En el cuarto trimestre de 2018, tras el año de carencia pactado en la novación del anterior Acuerdo de Refinanciación, y en línea con la mejora de cifra de negocio y márgenes del Grupo, así como el desarrollo favorable de los proyectos en Portugal, se iniciaron conversaciones con todas las entidades financieras acreedoras, con objeto de modificar las condiciones financieras de la deuda, ampliando el calendario de amortización y sin quitas. En este marco de negociación, el Grupo no ha pagado los bullets acordados en el acuerdo de novación de 2017 ni ha atendido el calendario general de pagos desde el 1 de octubre de 2018, por importe total (principal e intereses) de 2.146.190 euros.

A la vista de los resultados obtenidos durante el ejercicio 2018 que ha supuesto una mejora considerable en las cifras de ingresos, y en la tesorería, el Consejo de Administración consideró necesario alcanzar un acuerdo estable y duradero de reestructuración del calendario de pagos de la deuda basado en las proyecciones de flujos operativos futuros.

En este sentido, en marzo de 2019, la Sociedad Dominante y sus Entidades Dependientes presentaron ante el Juzgado de lo Mercantil de San Sebastián la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, a fin de que el Grupo pueda alcanzar un acuerdo de refinanciación con sus acreedores financieros que permita adaptar la estructura de la deuda financiera de la Sociedad a su capacidad de repago de la misma.

El 25 de marzo de 2019 el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Donostia dictó sentencia declarando el incumplimiento de las sociedades del Grupo demandadas del Acuerdo de Refinanciación homologado por Auto de 5 de enero de 2018 por ese Juzgado.

El Grupo, en julio de 2019, al no haber alcanzado la refinanciación propuesta en el precurso, solicitó la declaración de concurso voluntario con el objetivo de alcanzar la aprobación de un Convenio con la totalidad de los acreedores. La presentación de la comunicación referida en el párrafo anterior no supone alteración en la actividad actual de la Sociedad, que continua con sus operaciones como viene realizándolas hasta la fecha, ni en sus órganos de gestión.

Con fecha 29 de julio de 2019 el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de San Sebastián dictó Auto declarando el concurso de acreedores voluntario de forma conjunta de la Sociedad Dominante Urbar Ingenieros, S.A. y sus filiales (Metrocompost, S.L., Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. y Virlab, S.A.). Los concursos se están tramitando actualmente de forma coordinada, sin consolidación de masas en los términos previsto en el artículo 25 ter de la Ley Concursal.

Con fecha 7 de enero de 2020 el Administrador Concursal presentó el Informe Provisional y documentación complementaria ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia.

Con fecha 10 de febrero de 2020, el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Donostia ha admitido a trámite auto para la realización de un Expediente de Regulación de Empleo. En el presente procedimiento concursal, URBAR SOLUCIONES DE INGENIERIA S.L., METROCOMPOST S.L., VIRLAB S.A. y URBAR INGENIEROS S.A. han presentado escrito solicitando la extinción colectiva de 12 relaciones laborales en las que son empleadores. Las empresas solicitantes del "Grupo URBAR" constituyen a todos los efectos un grupo laboral

Con fecha 26 de marzo se han presentado ante la Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco solicitud de Autorización de Expediente de fuerza mayor, debido a la crisis provocada por el COVID-19, y mientras dure la misma, sobre el total de la plantilla de la sociedad del grupo VIRLAB.

En el momento de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, España, como otros muchos países, está inmersa en una situación crítica derivada de la infección originada por el Coronavirus (COVID-19). Desde que se tuvo noticia del primer caso de infección por Coronavirus COVID-19 en la ciudad de Wuhan (China) a finales de diciembre de 2019, el brote se expandió rápidamente a un gran número de ciudades de ese país y posteriormente a numerosos países de todo el mundo, incluido España. Ello ha llevado a que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declarara el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia internacional, afectando actualmente a más de 150 países.

Los Gobiernos de la mayoría de los países afectados han tomado medidas restrictivas para contener y mitigar la propagación de este virus que sin duda van a tener repercusiones significativas en el escenario económico mundial y van a generar incertidumbres significativas en la evolución futura de muchos negocios. En este sentido, en España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el cual ha permanecido hasta el 21 de junio de 2020. Asimismo, esta situación ha conllevado incertidumbres y consecuencias significativas, no solo en el ámbito económico y financiero de las sociedades sino también en otros ámbitos como el mercantil, laboral y fiscal. Por ello, en España, y para mitigar los posibles impactos de esta crisis y su efecto en la actividad de este país, el pasado 18 de marzo, se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, y en relación con las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, las consecuencias derivadas del COVID-19 se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 al no poner de manifiesto circunstancias que ya existían al cierre del ejercicio, sin perjuicio de que deban ser objeto de información en la memoria consolidada

en función de la importancia de las mismas.

Como consecuencia de la crisis del COVID-19, la Dirección ha evaluado el impacto que la pandemia está ocasionando en el negocio de sus filiales. Los principales riesgos son:

Existencias: inicialmente se constató un retraso en la entrega de existencias de los proveedores de Urbar Soluciones; sin embargo, la Dirección ha anticipado sus pedidos para mitigar posibles demoras de entrega de pedidos.

Ventas: En Virlab se han producido anulaciones de ensayos debido a que los clientes no podían desplazarse (ni alojarse) a las instalaciones. También se han constatado retrasos en la recepción del material a ensayar. Por estos motivos, la Dirección ha realizado un ERTE para adecuar la planificación de los ensayos a la situación producida por el COVID-19.

Si bien los Administradores y la Dirección del Grupo no pueden realizar una estimación fiable de los impactos de la epidemia, ya que dependerá de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados, están supervisando continuamente la evolución de la situación con el fin de adoptar las medidas adecuadas para afrontarlos, evaluando durante el ejercicio 2020 sus efectos sobre el patrimonio, su situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo.

d) Riesgo de crédito

El entorno económico podría afectar con retrasos y/o impago de las ventas. En la actualidad se está observando un alargamiento de los periodos medios de cobro, que origina un incremento en el circulante neto de los negocios, si bien las deudas están reconocidas y amparadas dentro de la relación contractual que regula los contratos.

La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos de balance presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial probado de recuperabilidad.

Factores de riesgo relativos al negocio

a) Riesgo de mercado y demanda

La falta de crecimiento de la economía, está afectando a la actividad de venta y alquiler a través de una ralentización de la demanda. Según esto, las actividades, la situación financiera y los resultados de explotación de la Sociedad podrían seguir viéndose afectados negativamente.

El endurecimiento de las condiciones para la renovación y obtención de créditos que financien la adquisición de equipos por los clientes de la Sociedad, ha ocasionado una crisis de liquidez que, unida a la situación económica de nuestro país, ha provocado una ralentización en las inversiones de los clientes y, por tanto, de demanda de productos.

b) Riesgos relativos a los proveedores y subcontratación de servicios

La situación económica en general ha provocado un endurecimiento por parte de las aseguradoras de ventas que podría limitar el riesgo que otorgan al Grupo, pudiendo condicionar el suministro de proveedores del Grupo.

Los pagos realizados por el Grupo en sus operaciones comerciales durante el ejercicio 2019 han sido 4.401 miles de euros. El ratio de las operaciones pagadas es de 50 días.

En ocasiones los proveedores aseguran sus ventas a la Sociedad para garantizarse el cobro. Si estas compañías de seguro de crédito a la venta reducen o no conceden riesgo a la Sociedad, el suministro de estos proveedores podría limitarse, influyendo negativamente por el retraso en la búsqueda de alternativas y afectando a la venta y por tanto al resultado de explotación. Este riesgo es significativo en la venta de equipos a medida y venta y alquiler de equipos estándar fabricados por la Sociedad así como de importación. En este sentido, la fabricación de algunos de estos equipos está sujeta al suministro de componentes, algunos de los cuales son de difícil sustitución de manera inmediata. De esta forma, una interrupción en el suministro por parte de algunos de estos proveedores, por distintos motivos, podría afectar negativamente a la fabricación, venta o alquiler de esos equipos.

La venta y alquiler de productos en España que la Sociedad compra en el extranjero está condicionada por los acuerdos de distribución en exclusividad con estos proveedores. La continuidad de esos acuerdos de distribución podría verse afectado de tal forma que se terminaran los mismos, impidiendo la continuidad de ese negocio. Del mismo modo, el precio de venta y alquiler que la Sociedad establece para sus equipos está condicionado por los costes de aprovisionamiento de los componentes y equipos de proveedores. Un aumento elevado de sus precios puede generar una pérdida de competitividad en el mercado con lo cual las actividades, la situación financiera y los resultados de explotación podrían verse afectados negativamente.

También existe un riesgo de pérdida de clientes y actividad derivado por otros motivos: defectos de diseño, plazos de entrega excesivamente largos, dificultades financieras del cliente que dificulten el pago de la venta, falta de stock para la venta y alquiler de productos estándar.

Si no pudiera subcontratar determinados servicios o adquirir el equipamiento y los materiales según la calidad prevista, podría verse afectada, con el consiguiente riesgo de pérdida de ventas, de penalizaciones, de resolución de contratos o de responsabilidades y repercutir negativamente en la situación financiera del Grupo.

c) Riesgos derivados de las estimaciones de costes de ejecución y de plazos de finalización de obras

Los proyectos desarrollados por el Grupo en el área de instalaciones parciales y plantas llave en mano para distintos sectores implican generalmente una actividad de diseño e ingeniería compleja, la adquisición de una gran cantidad de equipamiento y material y/o una gestión compleja de la construcción.

Durante el período de ejecución pueden surgir problemas relacionados con el diseño, la ingeniería del proyecto o en el suministro de equipamiento, y pueden producirse cambios en el calendario previsto para ello u ocurrir cualquier otra circunstancia que dé lugar a interrupciones o retrasos (por ejemplo inestabilidad política o local, o condiciones climatológicas adversas prolongadas). Asimismo, durante el tiempo de ejecución de los proyectos el precio de materias primas puede variar sustancialmente encareciendo la compra de equipos y materiales.

El potencial incumplimiento por los proveedores del Grupo del plazo previsto para la terminación de los proyectos, puede ocasionar retrasos y mayores costes que podrían provocar, retrasos en la recepción de ingresos y conllevar la imposición de penalidades en algunos casos. Adicionalmente, la reputación del Grupo podría verse afectada, en su caso, que dicho incumplimiento se convirtiera en algo recurrente.

Algunas de estas circunstancias escapan del control del Grupo, pudiendo afectar a la capacidad del mismo para finalizar el proyecto dentro del presupuesto o de acuerdo con el calendario previsto (pudiendo ocasionar, además, en este caso la imposición de las penalizaciones por retraso que pudiera prever el correspondiente contrato), lo que podría tener un impacto negativo en los resultados operativos y financieros del Grupo.

3. OTRA INFORMACION ADICIONAL

Actividades en materia de I + D

No aplica.

Instrumentos Financieros Derivados

El Grupo no dispone de contratos de derivados financieros.

Adquisición y enajenación de acciones propias

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad Dominante contaba con 120.010 acciones propias, lo que representa un 0,46% del capital social.

Durante el ejercicio 2019 no se han realizado operaciones con la autocartera de la Sociedad Dominante.

Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de la sociedad está compuesto por 26.304.827 acciones ordinarias de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas, correspondiendo a un importe de 1.578.289,62 euros.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en el mercado secundario de la Bolsa de Madrid.

**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019**

- **Declaración de que se han seguido las mismas políticas y métodos contables en los estados financieros intermedios que en los estados financieros anuales más recientes o si alguna de esas políticas o algunos métodos hubiesen cambiado, una descripción de su naturaleza y de los efectos producidos por tales cambios.**

Los estados financieros individuales y consolidados han sido elaborados considerando las mismas políticas y métodos contables empleados en la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios anteriores.

- **Comentarios explicativos acerca de la estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones del periodo intermedio.**

El negocio de Urbar Ingenieros no está sujeto a estacionalidad relevante de producto ni a un carácter cíclico significativo de las transacciones.

- **La naturaleza e importe de las partidas ya afecten a los activos, pasivos, patrimonio neto, ganancia neta o flujos de efectivo, que sean no usuales por su naturaleza, importe o incidencia.**

No existen partidas que afecten a activos, pasivos, patrimonio neto, ganancia neta o flujos de efectivo, que sean no usuales por su naturaleza.

- **La naturaleza e importe de los cambios en las estimaciones de partidas de periodos intermedios anteriores, dentro del mismo periodo contable, o los cambios en las estimaciones de los importes presentados para periodos anteriores, siempre que unos u otros cambios tengan un efecto significativo en el periodo intermedio sobre el que se esté informando.**

La sociedad Matriz ha procedido a provisionar íntegramente la participación de Metrocompost, S.L. por importe de 3.658.727 euros al carecer la filial de proyectos futuros. Asimismo, en los estados financieros consolidado, el valor en uso de los fondos de comercio también se ha provisionado íntegramente por importe de 2.195.726 euros.

- **Emisiones, recompras y reembolsos de valores representativos de la deuda o del capital de la empresa.**

Durante el ejercicio 2019 no se han realizado operaciones de venta de acciones propias. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad contaba con 120.010 acciones propias, que representan un 0,46% del capital social.

- **Dividendos pagados (ya sea en términos agregados o por acción), separando los correspondientes a las acciones ordinarias y a otros tipos de acciones.**

No se han pagado dividendos durante este ejercicio.

- Ingresos y resultados de los segmentos del negocio o geográficos en los que opere la empresa, según cual sea el formato principal utilizado por la empresa para elaborar su información segmentada (se exige información financiera por segmentos, obliga a la empresa a revelar información segmentada en sus estados financieros anuales).

De acuerdo con la información facilitada, se detallan los ingresos y resultados del ejercicio 2019 de los segmentos del negocio o geográficos en los que opera la empresa:

Área geográfica:

Importe neto de la cifra de negocios €000	Grupo Urbar Consolidado		Var%
	Período Actual	Periodo Anterior	
Mercado Interior	2.088	2.670	(22%)
Exportación:	5.717	4.951	15%
a) Unión Europea	5.665	4.828	17%
b) Países OCDE	40	73	(45%)
c) Resto de países	12	50	
TOTAL	7.805	7.621	2%

Segmentos:

Importe neto de la cifra de negocios €000	Grupo Urbar Consolidado		Var%
	Período Actual	Periodo Anterior	
Dividendos participadas y prestación servicios	654	901	(27%)
Venta y alquiler maquinaria vibrante	1.009	1.429	(29%)
Instalaciones de valorización de residuos	4.999	4.115	21%
Laboratorio de medición	1.798	2.090	(14%)
<i>Ajustes entre sectores</i>	(655)	(914)	(28%)
TOTAL	7.805	7.621	2%

Resultado antes de impuestos €000	Grupo Urbar Consolidado		Var%
	Período Actual	Periodo Anterior	
Dividendos participadas y prestación servicios	(526)	(575)	(9%)
Venta y alquiler maquinaria vibrante	(46)	35	(231%)
Instalaciones de valorización de residuos	(4.062)	(825)	392%
Laboratorio de medición	254	575	(56%)
TOTAL	(4.380)	(790)	454%

- Hechos posteriores al cierre del periodo intermedio que, siendo de carácter significativo, no hayan sido reflejados en los estados intermedios que se refieren al mismo.

Con fecha 14 de marzo de 2019 Urbar Ingenieros, S.A. y el 28 de marzo de 2019 sus Sociedades Dependientes, presentaron ante el Juzgado de lo Mercantil de San Sebastián la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, a fin de que el Grupo pueda alcanzar un acuerdo de refinanciación con sus acreedores financieros que permita adaptar la estructura de la deuda financiera de la Sociedad a su capacidad de repago de la misma.

El 25 de marzo de 2019 el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Donostia ha dictado sentencia, ante la demanda de la mercantil Yakan XXI, S.L., vinculada al accionista Rafael Salama Falabella, declarando el incumplimiento de las demandadas del Acuerdo de Refinanciación homologado por Auto de 5 de enero de 2018 por ese Juzgado.

Con fecha 13 de junio de 2019, la Sociedad ha reformulado las cuentas anuales que fueron objeto de salvedad por parte del auditor en relación con el deterioro de la inversión financiera individual de Metrocompost, S.L. y con el Fondo de comercio de consolidación.

El Grupo, en julio de 2019, al no haber alcanzado la refinanciación propuesta en el precurso, solicitó la declaración de concurso voluntario con el objetivo de alcanzar la aprobación de un Convenio con la totalidad de los acreedores. La presentación de la comunicación referida en el párrafo anterior no supone alteración en la actividad actual de la Sociedad, que continuará con sus operaciones como viene realizándolas hasta la fecha, ni en sus órganos de gestión.

Con fecha 29 de julio de 2019 el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de San Sebastián dictó Auto declarando el concurso de acreedores voluntario de forma conjunta de la Sociedad Dominante Urbar Ingenieros, S.A. y sus filiales (Metrocompost, S.L., Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. y Virlab, S.A.). Los concursos se están tramitando actualmente de forma coordinada, sin consolidación de masas en los términos previsto en el artículo 25 ter de la Ley Concursal.

Con fecha 7 de enero de 2020 el Administrador Concursal presentó el Informe Provisional y documentación complementaria ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia.

Con fecha 10 de febrero de 2020, el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Donostia ha admitido a trámite auto para la realización de un Expediente de Regulación de Empleo. En el presente procedimiento concursal, URBAR SOLUCIONES DE INGENIERIA S.L., METROCOMPOST S.L., VIRLAB S.A. y URBAR INGENIEROS S.A. han presentado escrito solicitando la extinción colectiva de 12 relaciones laborales en las que son empleadores. Las empresas solicitantes del "Grupo URBAR" constituyen a todos los efectos un grupo laboral.

Con fecha 13 de febrero de 2020, el Consorcio que ejecuta la obra de construcción de la Central de Triaje en Trajouce (Tratolixo), del que forma parte Metrocompost, S.L. ha recibido una notificación con una propuesta de multa por haber superado el plazo contractual de ejecución de la obra, hasta un máximo de 1.592.088 euros. El 9 de junio de 2020, el Consorcio ha recibido una nueva propuesta de multa por importe de 808.239 euros. El Consorcio ha manifestado su disconformidad y se encuentra preparando respuesta a la notificación recibida.

Con fecha 26 de marzo se han presentado ante la Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco solicitud de Autorización de Expediente de fuerza mayor, debido a la crisis provocada por el COVID-19, y mientras dure la misma, sobre el total de la plantilla de la sociedad del grupo VIRLAB.

Con fecha 2 de abril de 2020, y tras el informe favorable del Ministerio de Trabajo, el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Donostia, dictó Auto aceptando las medidas colectivas en las relaciones laborales que mantiene el concursado con sus trabajadores que han sido acordadas entre las concursadas, Administración Concursal y los representantes de los trabajadores.

En el momento de formulación de las cuentas anuales, España, como otros muchos países, está inmersa en una situación crítica derivada de la infección originada por el Coronavirus (COVID-19). Desde que se tuvo noticia del primer caso de infección por Coronavirus COVID-19 en la ciudad de Wuhan (China) a finales de diciembre de 2019, el brote se expandió rápidamente a un gran número de ciudades de ese país y posteriormente a numerosos países de todo el mundo, incluido España. Ello ha llevado a que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declarara el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia internacional, afectando actualmente a más de 150 países.

Los Gobiernos de la mayoría de los países afectados han tomado medidas restrictivas para contener y mitigar la propagación de este virus que sin duda van a tener repercusiones significativas en el escenario económico mundial y van a generar incertidumbres significativas en la evolución futura de muchos negocios. En este sentido, en España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el cual ha permanecido hasta el 21 de junio de 2020. Asimismo, esta situación ha conllevado incertidumbres y consecuencias significativas, no solo en el ámbito económico y financiero de las sociedades sino también en otros ámbitos como el mercantil, laboral y fiscal. Por ello, en España, y para mitigar los posibles impactos de esta crisis y su efecto en la actividad de este país, el pasado 18 de marzo, se publicó el Real Decreto-

ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, y en relación con las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, las consecuencias derivadas del COVID-19 se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 al no poner de manifiesto circunstancias que ya existían al cierre del ejercicio, sin perjuicio de que deban ser objeto de información en la memoria consolidada en función de la importancia de las mismas.

Como consecuencia de la crisis del COVID-19, la Dirección ha evaluado el impacto que la pandemia está ocasionando en el negocio de sus filiales. Los principales riesgos son:

Existencias: inicialmente se constató un retraso en la entrega de existencias de los proveedores de Urbar Soluciones; sin embargo, la Dirección ha anticipado sus pedidos para mitigar posibles demoras de entrega de pedidos.

Ventas: En Virlab se han producido anulaciones de ensayos debido a que los clientes no podían desplazarse (ni alojarse) a las instalaciones. También se han constatado retrasos en la recepción del material a ensayar. Por estos motivos, la Dirección ha realizado un ERTE para adecuar la planificación de los ensayos a la situación producida por el COVID-19.

Si bien los Administradores y la Dirección del Grupo no pueden realizar una estimación fiable de los impactos de la epidemia, ya que dependerá de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados, están supervisando continuamente la evolución de la situación con el fin de adoptar las medidas adecuadas para afrontarlos, evaluando durante el ejercicio 2020 sus efectos sobre el patrimonio, su situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo.

- **El efecto de los cambios en la composición de la empresa durante el periodo intermedio, incluyendo combinaciones de negocios, adquisiciones o ventas de subsidiarias o inversiones financieras a largo plazo, reestructuraciones y operaciones en discontinuación.**

No se han producido cambios en la composición de la empresa durante el periodo intermedio.

- **Cambios habidos en los activos o pasivos de carácter contingente desde la fecha del último balance anual.**

No se han producido cambios en los activos y pasivos de carácter contingente desde la fecha del último balance anual.